



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSR-SJB: 447-19

Comodoro Rivadavia,

11 SET. 2019

VISTO:

El CUDAP 7574/19 presentado por el Dr. Gonzalo Pérez Álvarez en la que solicita aval para la creación del Grupo de Estudios de Pesquerías en el Litoral Atlántico (GEPLA), y

CONSIDERANDO:

Que la presentación cumple con lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 131 sobre la creación de unidades de investigación.

Que la creación del Grupo potenciará el estudio y la producción de conocimiento elaborado colectivamente, donde se vincularán aspectos biológicos-ecológicos y sociales (incluyendo aspectos históricos, sociológicos, antropológicos, económicos, políticos y jurídicos).

Que el Grupo se propone la formación de recursos humanos fundamental para el crecimiento de la Facultad.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV^o Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 4 y 5 de septiembre ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Avalar la creación del Grupo de Investigación de Estudios de Pesquerías en el Litoral Atlántico (GEPLA).

Art.2º) Cumplir con los criterios señalados en el documento "Pautas y funcionamiento" de las Unidades de Investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, aprobado por este Consejo Directivo por Res. CDFHCS 427/12 acorde a la Ordenanza Consejo Superior 131.

Art.3º) Designar provisoriamente y hasta el momento de su regularización, como Directora del Grupo a la Lic. María Soledad Schulze (DNI. 32.661.5059).

...//



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../12.-

Art.4°) Designar provisoriamente como integrantes del Comité Asesor a Dra. María Eva Góngora (DNI23.992.944) Dr. Gonzalo Pérez Álvarez (DNI 26.344.449), Dr. Sergio Kaminker (DNI 31.164.125) y Dra. Ana Cinti (DNI 24.405.332).

Art.5°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 447-19

dsm
pjpg

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente